

LISTA DE ASUNTOS A RESOLVER

SESIÓN PÚBLICA

En términos de lo dispuesto en los artículos 24 numeral 1 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca, 45 y 48 fracciones XI y XII de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca y 60 fracción X del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, y de conformidad con lo establecido en los Acuerdos Generales: 21/2020 y 01/2022, aprobados por el Pleno de este Tribunal; se hace del conocimiento del público en general que, se determinó celebrar **sesión pública (no presencial) de carácter jurisdiccional**, para resolver un asunto de **URGENTE RESOLUCIÓN**, el día **miércoles dieciséis de marzo del año dos mil veintidós, a las dieciocho horas**, a través del sistema de videoconferencia utilizado por este Órgano Jurisdiccional, lo anterior con la finalidad de reducir los espacios de riesgo de contagio generados por el virus SARS-CoV-2(COVID 19), y con el objeto de atender el asunto siguiente:

Número de expediente	Recurrente	Acto reclamado
C.A./96/2022	Susana Harp Iturribarria.	La respuesta emitida por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, relativa a la solicitud de la implementación de una acción afirmativa a favor de las mujeres, en el marco del proceso electoral para la gubernatura del Estado de Oaxaca.

Lic. Rubén Ernesto Mendoza González
Encargado de la Secretaría General del
Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca.



LISTA COMPLEMENTARIA DE ASUNTOS A RESOLVER

SESIÓN PÚBLICA

En términos de lo dispuesto en los artículos 24 numeral 1 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca, 45 y 48 fracciones XI y XII de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, 60 fracción X del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, y con base en lo establecido en los Acuerdos Generales: 21/2020 y 01/2022, aprobados por el Pleno de este Tribunal; se hace del conocimiento al público en general que, en la **sesión pública (no presencial) de carácter jurisdiccional**, que se prevé celebrar el día de hoy **miércoles dieciséis de marzo del año dos mil veintidós**, se resolverá el asunto siguiente:

Número de expediente	Recurrente	Acto reclamado
RA/06/2022	Jesús Nolasco López.	El acuerdo IEEPCO-CG-49/2022, aprobado por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, mediante el cual se registraron de forma supletoria las candidaturas a concejalías municipales postuladas por los partidos políticos y candidaturas comunes, en las elecciones extraordinarias 2022, en el Estado de Oaxaca.

Lic. Rubén Ernesto Mendoza González
Encargado de la Secretaría General del
Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca.